

Ordenanza N° 1/99.

Visto:

La necesidad del llamado a licitación Pública, para la construcción de 20 Viviendas Ibicuy, conforme a convenio firmado oportunamente con el I.D.I.V., en el marco del Programa Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Física - Emergencia por las Inundaciones por financiamiento comprometido por ese Instituto y la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación;

Considerando:

Que se ha otorgado la aptitud técnica y financiera para la construcción de las mismas;

Que se autoriza el llamado a licitación Pública, para la construcción de la Obra: "Ibicuy - 20 Viviendas P.E.T.";

Por lo que:

La Junta de Fomento de la Municipi-
cidad de Ibicuy, concione por fuer-
za de:

Ordenanza:

Art 1°: Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y llamado

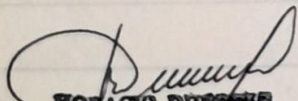
a licitación Pública para la construcción de la Obra: "Ibicuy - 20 Viviendas - P.B.P." -
Art 2º: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se pondrán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, los días hábiles de 8,00 HS. a 12,00 HS., a un costo de (\$ 300,00) Trescientos.-

Art 3º: Los proyectos serán presentados en sobre cerrado, en la sede de la Municipalidad de Ibicuy, Entre Ríos, Celgromo 846.-

Art 4º: La apertura de las propuestas, se realizará el día Martes 23 de Marzo de 1999, a las 8,00 horas, en el Despacho del señor Intendente Municipal.-

Art 5º: - Comunique, registre, publique y califique.-

Ibicuy, 3 de Marzo de 1999.-


HORACIO DURRELS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY

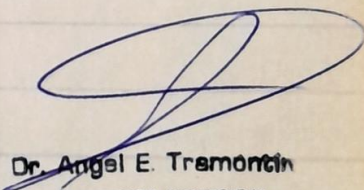
ALDO RAMON NAVARRO
 CONCEJAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY
 DPTO. ISLAS E. RIOS

NELIDA GARCIA de PIRES
 CONCEJAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY
 DPTO. ISLAS E. RIOS



NÉSTOR OMAR MENDEZ
 CONCEJAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY
 DPTO. ISLAS E. RIOS

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZALDI
 CONCEJAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY
 DPTO. ISLAS E. RIOS


Dr. Angel E. Tramontin
 INTENDENTE MUNICIPAL
 Ibicuy - Entre Ríos

NORBERTO DURRELS
 CONCEJAL
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY

JORGE ALBERTO PERROUD
 CONCEJAL